

Siendo las 08:30 de la mañana del día 24 de marzo de 2022 se reúnen en el Aula de Formación de las instalaciones que el IMEFE posee en la C/ San Andrés de Jaén, el tribunal calificador que ha de dirimir las actuaciones tendentes a la selección de un Técnico/a de Formación y Empleo clasificado en el Grupo A, subgrupo A2. Asisten en calidad de Presidente, D. Antonio Jiménez Cámara, como vocales, D. Eduardo Ignacio Bueno Peña, D.^a. Providencia Piñar Lendínez, D.^a. Virginia Ruiz Alcántara y D.^a. M Teresa Gallego Medina, actuando como secretario D. Gonzalo José Arroyo Calera.

Es objeto de la reunión es la valoración de las reclamaciones presentadas por los aspirantes al acta de fecha 16 de marzo de 2022.

Con fecha 21 de marzo la Sra. Victoria Sánchez Sánchez, registra reclamación exponiendo y solicitando:

1.- Revisión de los meritos profesionales alegando que contiene en su documentación meritos no baremados relativos a contratos en empresas privadas, el Tribunal revisa la documentación aportada por la aspirante y efectivamente presenta contrataciones, las cuales no pueden ser baremadas por no cumplir lo establecido en las bases " a estos efectos solo se computará la experiencia alegada cuando en el correspondiente informe de vida laboral aparezcan grupos de cotización 01 ó 02" la aspirante estuvo contratada en grupo de cotización 07, auxiliares administrativos.

2.- Revisión de los Meritos Formativos, las bases aprobadas no contemplan puntuación sobre prácticas laborales curriculares por lo que el tribunal no las tiene en cuenta, revisada la documentación el tribunal se ratifica en la puntuación obtenida 0.95 puntos. La aspirante justifica estar en posesión del titulo de Grado pero conforme a la Normativa MECES no aporta para la consecución de 2 puntos en este apartado un Master acreditado.

Siendo las 09.00 de la mañana el Tribunal revisada la reclamación, su exposición de motivos y solicitud, se ratifica en la puntuación obtenida y reflejada en el acta de fecha 16 de marzo de 2022, da por finalizado el proceso de revisión levantándose acta de la misma, de la cual como Secretario doy fe.



En Jaén 24 de marzo de 2022.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO

VOCALES